



Boletín Oficial

DEL
Obispado de Osma

AÑO LXXXI. 25 DE ABRIL DE 1940 NUM. V.

SUMARIO: Circular del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo sobre el Mes de Mayo, pidiendo la paz por intercesión de María.—Carta encíclica de S. S. el Papa Pío XII: Continuación.

MES DE MAYO

Pidiendo la paz para el mundo por intercesión de María.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, llena su alma de gran tristeza, no solo por las desgracias espantosas que hieren a las naciones por la terrible guerra actual, sino también por los peligros que a diario amenazan a otros pueblos con la extensión a ellos de esa lucha despiadada, ha dirigido una carta al Emmo. Sr. Cardenal Maglione, su Secretario de Estado, con el fin de que se prescriban oraciones por el restablecimiento de la paz entre los pueblos.

Le recuerda que ya en el año último, «cuando se cubrió el cielo de espesas nubes y los ruidos de guerra tenían inquietos a todos los pueblos, invitó a todos los cristianos para que pidiesen por la concordia entre las naciones».

Pues, con mayor motivo, «ahora que la guerra ha estallado, ha agravado la situación y ha provocado

pérdidas y sufrimientos casi incalculables, no podemos menos, dice de conjurar una vez más con fuerza a los hijos del mundo entero a que vayan ante el altar de la Madre de Dios todos los días en el mes próximo que le está consagrado y le dirijan oraciones para que se logre una paz, establecida sobre la justicia».

Ya lo veis, V. H. y A. Hijos: quiere el Papa que durante este mes de mayo nos esforcemos pidiendo al Cielo una paz justa; y quiere que lo hagamos por mediación de la Virgen Santísima, por ser voluntad de Dios que todo nos venga por María; y quiere que se organicen oraciones de niños, cuya inocencia y candor atraen las miradas compasivas y amorosas de María, Reina de la paz para que ésta llegue cuanto antes a las naciones.

A nosotros, que sabemos tanto de amarguras y dolores de la guerra, que tenemos frescas aún, chorreando sangre, las heridas que en la guerra recibimos, no ha de sernos difícil, si es que nos queda algún sentimiento de piedad y amor, escuchar emocionados la voz del Papa y, secundando sus deseos, celebrar con fervor en el próximo mes de mayo el devoto ejercicio de «las flores», y elevar, en público y en privado, en los templos y en los hogares, corporativa e individualmente incesantes súplicas al Cielo, no sólo con el fin de honrar a la Santísima Virgen, que todo lo merece, sino también para alcanzar por su mediación, ya que Ella es la «omnipotencia suplicante», que vuelva de nuevo al mundo la paz que parece quiere huir de la tierra.

A ello os exhortamos con el más vivo interés; y, para mayor estímulo, os concedemos, por nuestra parte, *cuarenta días de Indulgencia* por cada acto de piedad que durante el próximo mes ofrezcáis a la Santísima Virgen por los indicados fines.

Burgo de Osma, 21 de Abril de 1940.

† TOMÁS, OBISPO DE OSMA

CARTA ENCICLICA

A LOS VENERABLES HERMANOS

PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APÓSTOLICA

(continuación)

Renegando en tal modo de la autoridad de Dios y del imperio de su ley, el poder civil, por consecuencia ineluctable, tiende a apropiarse aquella absoluta autonomía que sólo compete al Supremo Hacedor, a hacer las veces del Omnipotente, elevando el Estado o la colectividad a fin último de la vida, a último criterio del orden moral y jurídico, y prohibiendo consiguientemente, toda apelación a los principios de la razón natural y de la conciencia cristiana.

No ignoramos, es verdad, que afortunadamente no siempre los principios erróneos ejercitan absolutamente su influjo, sobre todo, cuando las tradiciones cristianas multiseculares, de las que se han nutrido los pueblos, perseveran todavía (si bien en la subconciencia) profundamente arraigadas en los corazones.

Aun así, no se debe olvidar la esencial insuficiencia y fragilidad de toda norma de vida social que descanse sobre fundamento exclusivamente humano, se inspire en motivos meramente terrenos y haga consistir su fuerza en la sanción de autoridad únicamente externa.

Donde se rechaza la dependencia del derecho humano del derecho divino, donde no se hace apelación sino a una idea incierta de autoridad meramente terrena y se reivindica una autonomía fundada únicamente en la moral utilitaria, allí, el mismo derecho humano pierde justamente en sus aplicaciones más difíciles la fuerza moral, que es la condición esencial para ser reconocido y exigir hasta sacrificios.

Bien es verdad que el poder apoyado sobre fundamentos tan débiles y vacilantes, puede conseguir alguna vez por la contingencia de las circunstancias, sucesos materiales de que se maravillan observadores menos profundos; pero viene el momento en que triunfa la ineluctable ley que sacude todo cuanto se ha construído sobre una velada o manifiesta desproporción entre la magnitud del suceso material y externo y la fragilidad del motivo interno y de su fundamento moral. Desproporción que subsiste siempre que la autoridad pública desconoce o reniega del dominio del Legislador supremo que, si ha dado la potestad a los gobernantes, ha señalado también y determinado los límites de la misma.

De hecho, la soberanía civil la ha establecido el Criador (como sabiamente enseña nuestro gran Predecesor León XIII en la Encíclica *Inmortale Dei*) para que regulase la vida social según las prescripciones del orden inmutable en sus principios universales hiciese más factible a la persona humana, en el orden temporal, la consecución de la perfección física, intelectual y moral, y la ayudase a conseguir el fin sobrenatural.

Es, por tanto, noble prerrogativa y misión del Estado inspeccionar, ayudar, y ordenar las actividades privadas e individuales de la vida nacional, para hacerlas converger armónicamente al bien común; el cual no puede determinarse por concepciones arbitrarias, ni recibir su norma, en primer término, de la prosperidad material de la sociedad; sino, más bien, del desenvolvimiento armónico y de la perfección natural del hombre, para la que el Criador ha destinado la sociedad como medio.

Considerar el Estado como fin al que debe subordinarse y dirigirse todo, sólo podría tener consecuencias nocivas para la prosperidad verdadera y estable de las naciones. Y esto, sea que este dominio ilimita-

do se atribuya al Estado como mandatario de la nación, del pueblo, o sólo de una clase social; sea que lo reclame el Estado como absoluto señor, independientemente de todo mandato.

Si, en efecto, el Estado se atribuye y ordena las iniciativas privadas, una vez que éstas se gobiernan por normas internas, delicadas y complejas, que garantizan y aseguran la consecución del fin que les es propio, pueden recibir daño, con desventaja para el bien público, si se las arranca de su ambiente natural, es decir, de la actividad privada responsable,

Surgiría también el peligro de considerar la célula primera y esencial de la sociedad, la familia, así como su bienestar y crecimiento, exclusivamente bajo el estrecho ángulo del poder nacional, y se olvidaría que el individuo y la familia son por naturaleza anteriores al Estado, y que el Criador les dió a ambos fuerzas y derechos, y les señaló una misión que corresponde a inequívocas exigencias naturales.

La educación de las nuevas generaciones no miraría a un desarrollo equilibrado y armónico de las fuerzas físicas y de todas las cualidades intelectuales y morales, sino a una formación unilateral de aquellas virtudes cívicas que se consideran necesarias a la consecución de sucesos políticos; y por el contrario, se inculcarían menos aquellas virtudes que dan a la sociedad el perfume de nobleza, de humanidad y de respeto, como si deprimiesen la valentía del ciudadano.

Ante nuestra mirada se yerguen con dolorosa claridad los peligros que tememos puedan venir sobre la actual y futuras generaciones, del desconocimiento de la disminución y de la progresiva abolición de los derechos propios de la familia. Por eso Nos levantamos como firmes defensores de tales derechos con la plena convicción del deber que Nos impone Nuestro apostólico ministerio. Las angustias de nuestros

tiempos, tanto externas como internas, tanto materiales como espirituales; los múltiples errores con sus innumerables repercusiones, ninguno los saborea más amargamente que la reducida y noble célula familiar. Muchas veces es necesaria verdadera valentía y heroísmo, digno en su simplicidad de admiración y respeto, para soportar la dureza de la vida, el peso cotidiano de las miserias, las crecientes indigencias y las estrecheces en medida jamás anteriormente experimentada, de las que frecuentemente no se ve ni la razón ni la necesidad real. Quien tiene cura de almas, quien puede sondear los corazones, conoce las lágrimas ocultas de las madres, el resignado dolor de muchos padres, las innumerables amarguras de las que ninguna estadística habla ni puede hablar; ve con mirada preocupada crecer cada vez más el cúmulo de tales sufrimientos, y sabe cómo las potencias de la confusión y de la destrucción están en acecho para servirse de ellos en sus tenebrosos designios. Ninguno que tenga buena voluntad y abiertos los ojos, podrá negar, en las condiciones extraordinarias en que se encuentra el mundo, al poder del Estado un derecho correlativo y excepcional para atender a las necesidades del pueblo. Pero el orden moral establecido por Dios exige, aun en tales contingencias, que se indague tanto más seria y cuidadosamente sobre la licitud de tales medidas, y sobre su necesidad real, según las normas del bien común.

De todos modos cuanto más gravosos son los sacrificios materiales exigidos por el Estado a los individuos y a la familia, tanto más sagrados e inviolables deben serle los derechos de las conciencias. Puede pretender los bienes y la sangre, jamás el alma redimida por Dios. La misión que encomendó Dios a los padres de proveer al bien material y espiritual de la prole, y de procurarle una formación armónica, imbuída de verdadero espíritu religioso, no puede arre-

batárseles sin lesionar gravemente el derecho. Ciertamente esta formación debe tener también por fin preparar la juventud para que cumpla con inteligencia, conciencia y valor, aquellos deberes de noble patriotismo que da a la patria terrestre la conveniente medida de amor, abnegación y colaboración. Pero, por otra parte, una formación que olvide, o peor, voluntariamente descuide el orientar la mirada y el corazón de la juventud a la patria sobrenatural, cometería una injusticia contra la juventud, una injusticia contra los deberes y derechos inalienables de la familia cristiana; sería una desviación que habría que remediar enérgicamente, aun por el interés del bien del pueblo y del Estado. Una tal educación podrá, tal vez, parecer a los gobernantes responsables fuente de aumento de fuerzas y vigor; en realidad sería todo lo contrario, y las tristes consecuencias lo demostrarían. El *crimen laesae maiestatis* contra el *Rey de reyes y Señor de los que dominan* (1 Tim, 6, 15; Apoc., 19. 16.) cometido por una educación indiferente o contraria al espíritu cristiano, la inversión del *dejad que los niños se acerquen a mí* (Mat., 19. 14; Mc., 10. 14.) produciría amarguísimos frutos. Por el contrario, el Estado que quita las preocupaciones de los corazones ensangrentados y lacerados de los padres y de las madres cristianas, devolviéndoles sus derechos, no hace sino fomentar su paz interna y asentar el fundamento del dichoso futuro de la patria. Las almas de los hijos, que Dios entregó a los padres, consagradas en el bautismo con el sello real de Cristo, son un depósito sagrado sobre el que vigila el amor celoso de Dios. El mismo Cristo que pronunció el *dejad que los niños vengan a mí*, también amenazó, no obstante su misericordia y bondad, con terribles castigos a los que escandalizan a los predilectos de su corazón. Y ¿qué escándalo más dañino a las generaciones y más durable que una formación de la ju-

ventud mal dirigida hacia una meta que aleja de Cristo, *camino, verdad y vida*, conduce a una apostasía manifiesta u oculta de Cristo? Este Cristo de quien se quiere alejar a las nuevas generaciones presentes y por venir, es el mismo que ha recibido de su Padre eterno todo poder en el cielo y en la tierra. El tiene en su mano omnipotente el destino de los Estados, de los pueblos y de las naciones. En su mano está disminuir o prolongar la vida, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza. De todo lo que existe en la tierra sólo el alma es inmortal. Un sistema de educación que no respetase el recinto sagrado de la familia cristiana, protegido por la Ley santa de Dios, atentase a sus bases, cerrase a la juventud el camino a Cristo, a las fuentes de vida y de alegría del Salvador (*Is., 12, 3*). y considerase la apostasía de Cristo y de la Iglesia como símbolo de fidelidad al pueblo o a una clase determinada, pronunciaría contra sí mismo la sentencia de condenación y experimentaría a su tiempo la ineluctable verdad de la palabra del profeta; *los que se apartan de Ti serán escritos en la tierra* (*Jer., 17, 14*).

* * *

La concepción que atribuye al Estado una autoridad ilimitada no sólo es, Venerables Hermanos, un error pernicioso a la vida interna de las naciones, a su prosperidad y al creciente y ordenado incremento de su bienestar; sino que además causa daños a las relaciones entre los pueblos, porque rompe la unidad de la sociedad sobrenatural, quita su fundamento y valor al derecho de gentes, conduce a la violación de los de los demás y hace difícil la inteligencia y la convivencia pacífica.

De hecho, aunque el género humano, por disposición del orden natural establecido por Dios, está di-

(continuará)